

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE LECTURA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. INIFEED-OPE-001-2021; CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA A: 219000 SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL TIPO II. INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO, SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.

EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN PUNTO DE LAS 09:00 HRS. SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN. UNA VEZ RECIBIDOS DICHS DOCUMENTOS QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	ACEPTADA
2. ICIM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3. ARQUICENTRO SA DE CV	ACEPTADA

EN PUNTO DE LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS CUALES QUEDARON COMO SIGUE:

PROPUESTAS DESECHADAS EN REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA:

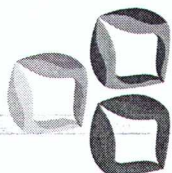
ARQUICENTRO SA DE CV

UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA, SE DETERMINÓ DESCALIFICARLA POR LO SIGUIENTE; DOCUMENTO PT-8 RELACIÓN DE MAQUINARIA A UTILIZAR. LO PRESENTA MAL INTEGRADO YA QUE DICE QUE LA MAQUINARIA SERÁ RENTADA, SIN EMBARGO NO INCLUYE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO EN CASO DE SER RENTADA SEGÚN CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA, INCISO B, NUMERAL 7, DE LAS BASES DE LICITACIÓN DOCUMENTO PT-9 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS SIN IMPORTES POR QUINCENA. MAL PRESENTADO YA QUE LO INCLUYE CON IMPORTES. NO COMO ES SOLICITADO EN LA CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA, INCISO B, NUMERAL 7, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. APOYADOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, INCISOS A Y H, DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ARTÍCULO 38 INCISO IV, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO LAS EMPRESAS ACEPTADAS PARA LA REVISIÓN ECONÓMICA DETALLADA FUERON LAS SIGUIENTES:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. ICIM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$14,614,746.37 + I.V.A.
2. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	\$14,494,132.46 + I.V.A.

HECHA LA REVISIÓN DE COTIZACIONES, PRECIOS UNITARIOS, Y, EN SU CASO LA CORRECCIÓN DE OPERACIONES, LAS POSTURAS ACEPTADAS QUEDARON COMO SIGUE:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV	\$14,494,132.46 + I.V.A.
2. ICIM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$14,614,746.37 + I.V.A.



CON BASE EN LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 INCISO B) NUMERAL IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED, DÁ LECTURA AL SIGUIENTE FALLO:

LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, ATENDIENDO A LOS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV.** POR UN IMPORTE DE: **\$14,494,132.46**, SON: (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.) SIN I.V.A.

SE FIJAN LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 30 de septiembre de 2021, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ENTRE LA DEPENDENCIA Y EL CONTRATISTA. SOLICITÁNDOLE A EL CONTRATISTA PRESENTE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS PE-1, PE-9 Y PT-9, PRESENTADOS POR CONCEPTO Y POR SEMANA, DEBIDAMENTE FIRMADOS, Y ASÍ COMO CUBRIR LAS FORMALIDADES DEL MISMO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ANTES CITADA, SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LOS ESCRITOS DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:04 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMAN LOS QUE INTERVINIERON EN EL MISMO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, EN PRESENCIA DEL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, QUIEN PRESIDIO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

POR EL INSTITUTO:



ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED



ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL
JEFE DEPTO. COSTOS Y PRESUPUESTOS INIFEED

PARTICIPANTES:

- 1.- **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI SA DE CV**
ROSA ELENA PARRA MARTÍNEZ
- 2.- **ICIM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**
EDGAR IRAM CICEÑA MEJORADO

